



**RESOLUCIÓN N° 846 /2017**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN DEL "TALLER DE PLANIFICACIÓN DE LA CARNE" Y DEL "CONGRESO SOBRE MANEJO HOLÍSTICO", EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DPTO. DE ITAPÚA.**

Asunción, 23 de octubre de 2017.-

**VISTO:**

El Memorandum DPIP N° 93/2017, presentado en fecha 23 de octubre de 2017, por la Dra. Mirtha Benítez, Directora del Programa de Investigación Pecuaria, a través del cual solicita Resolución de Viático, a fin de realizar viaje a Encarnación, Dpto. de Itapúa, los días 24 al 28 de octubre, para participar del Taller de Planificación de la Carne y del Congreso sobre Manejo Holístico, organizado por GUYRA Paraguay en alianza del Pastizal, para Técnicos de la Dirección de Programas de Investigación, para los siguientes funcionarios: Ing. Agr. María Inés Peralta, Dr. Vet. Rubén Tellez, Dra. Mirtha Benítez y Dr. Vet. Santiago Román Facetti, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el expediente cuenta con el Vo. Bo. del Ing. Agr. Miguel A. Florentin, Director General de Programas de Investigación.

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 23 de octubre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a funcionarios viajar a la ciudad de Encarnación, Dpto. de Itapúa, del 24 al 28 de octubre de 2017, con el fin de participar del "Taller de Planificación de la Carne" y del "Congreso sobre Manejo Holístico", organizado por GUYRA Paraguay en alianza del Pastizal, conforme al siguiente detalle:

- Ing. Agr. María Inés Peralta, C.I. N° 710.110.
- Dr. Vet. Rubén Tellez, C.I. N° 943.377.
- Dra. Mirtha Benítez, C.I. N° 610.603.
- Dr. Vet. Santiago Román Facetti, C.I. N° 4.195.503.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), proceder al pago de viáticos a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente.

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez  
Encargado de Despacho - Sra. Gral.



Ing. Agr. **MARCOS S. VILLALBA**  
Encargado de Despacho - Presidencia del IPTA